



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en fecha 24 de octubre de 2011 el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 170.1 del texto legal citado examinar dicho presupuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

En Villafranca Montes de Oca, a 24 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Nicolás Solórzano Valladolid